



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA**
QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes trece de diciembre del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves quince del presente mes y año a las trece horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Diana Marisol Sotelo Rejón, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas con veintiún minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del año 2016, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) **Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; y la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de ampliación de reconocimiento de los derechos de identidad, igualdad y no discriminación, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.**
- b) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.**
- c) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017.**
- d) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017.**
- e) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.**
- f) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estatutal y Municipal, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el Ejercicio Fiscal 2017.

- g) **Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán.**
- h) **Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.**
- i) **Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.**
- j) **Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la Convocatoria para la designación de un Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

IV.- Asuntos generales.

V.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera legislatura del Estado.

VI.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

VII.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; y la Ley para prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de ampliación de reconocimiento de los derechos de identidad, igualdad y no discriminación, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACION, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la carátula del decreto: "Decreto que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán".

El Presidente dijo: "Diputadas y Diputados. En virtud de que el dictamen contiene modificaciones, adiciones a la Ley General de Hacienda del Estado, con lo que tendrán mayor certidumbre los contribuyentes al hacer más precisas las disposiciones para facilitar la aplicación de las mismas, apegado en todo momento a lo establecido en el artículo 31 de la Carta Magna y a los principios teóricos tributarios como la equidad y proporcionalidad; es por lo anterior, que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa. Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público que nos acompaña. No existe tiranía peor que la ejercida a la sombra de las leyes y con apariencia de justicia; Barón de Montesquieu. En esta intervención hago uso de la voz para manifestar mi voto en contra del dictamen que propone modificaciones a la Ley General de Hacienda del Gobierno del Estado, en virtud de que el mismo, contiene disposiciones que van en perjuicio de los intereses y la economía de los ciudadanos yucatecos, la cual de por sí muy castigada, ahora se le agregan nuevos conceptos que por sí mismos resultan excesivos. En MORENA, creemos que el lado humanitario de las leyes se está perdiendo poco a poco, la sensibilidad del estado frente a sus gobernados, es mínima, la carga tributaria y los costos por bienes o servicios, son cada vez mayores y con menos justificación. Mientras que la economía familiar se ve desmembrada por los constantes aumentos, la creación de nuevas cargas fiscales a nivel estatal, en conjunto con los frecuentes gasolinazos y elevadas tarifas de electricidad, ultrajan sin piedad el aumento de siete pesos al salario mínimo, anunciado para el 2017, para quedar en 80.04 pesos el salario mínimo. El presente dictamen, contiene diversas modificaciones, que si bien no son de alto impacto a la economía familiar, ya que solo aplican en casos concretos, tampoco abonan en lo más mínimo a obtener un beneficio social, ya que con las nuevas disposiciones tienen fines recaudatorios y pudieran resultar excesivos, poniendo al estado como una empresa que quiere obtener mayores ganancias por cualquier esfuerzo que realice y utilizando los ciudadanos como fuente inagotable de recursos, para así poder lograr con ello, objetivos que no se terminan de concretar, prueba de ello es la inclusión de las fracción III, IV y V, entre otras, al artículo 56 de las reformas que se discuten, que contienen costos que deberá cubrir las personas que sufran algún accidente de tránsito, porque pudiera necesitar el apoyo y servicio de grúa. Aparte de todo lo que implica un accidente automovilístico, es decir, para el siguiente año se tendrá que pagar aproximadamente 292 pesos por el abanderamiento o señalización por cada hora que dure la maniobra de salvamento y 248 pesos aproximadamente por la hora de servicio de custodia del lugar del percance. ¿Acaso esto no es un exceso? Es decir, si una persona sufre un accidente de tránsito dentro de la ciudad de Mérida, sin exceder el anillo periférico y para su traslado es necesario el servicio de grúa y tendrá una cuota aproximadamente de 438 pesos, pero si necesita de alguna maniobra de salvamento, se le aumentarán 292 pesos más el abanderamiento, señalización que le costará 248 pesos, por lo que tendría que pagar un aproximado de 978 pesos, eso sin contar que no sea fuera del periférico, ya que de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

lo contrario, el servicio de grúa podrá incrementarse. Por cuanto el novedoso artículo 56-H de la Ley General de Hacienda del Estado, que se contiene en el presente dictamen, de que estará contratando un servicio de seguridad privada, ya que ahora quienes pretendan realizar eventos deportivos, recreativos o análogos, en espacios de dominio público, deberán pagar adicionalmente de los requisitos y costos que establezcan la normatividad vigente; los costos por seguridad externa en las vialidades y espacios públicos cercanos a los eventos por realizar, dichos costos dependerán de la magnitud del evento y de su tipo, precios que irán desde los 832 pesos, hasta los 12 mil 499, lo cual lejos de incentivar los eventos deportivos o culturales en la entidad, los está reprimiendo. Y qué decir por el costo de aproximadamente 131 pesos por certificar un acta de nacimiento en línea; no cabe duda que los servicios que presta el estado, son un negocio muy lucrativo, lo peor de todo, es que el estado donde vivimos, no puede garantizar, pese a todas las cargas impositivas, un estado de bienestar común. Es cuanto".

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por mayoría; acto seguido, **se sometió a votación el Dictamen que modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra.** En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que expide la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura a la carátula del Decreto: "Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente dijo: "Señores Diputados, con el fin de que el estado, cuente en tiempo y forma con la Ley que marca la Constitución Política del Estado en su artículo 3 fracción II, y cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estiman percibir la hacienda estatal durante el ejercicio 2017 y la cual servirá de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán su presupuesto de egresos; toda vez de que existen plazos perentorios para el análisis, discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su artículo 30 fracción VI segundo párrafo y las normas respectivas, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: "Buenas tardes. En lo relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2017, manifiesto mi postura en contra del dictamen que se propone, en virtud de que el mismo contiene disposiciones que van en perjuicio de los intereses y la economía de los ciudadanos yucatecos. Como primer punto, voy a tratar el tema del reemplazamiento que tiene en puerta el gobierno estatal, el cual permitiría recaudar de los ciudadanos 410 millones 312 mil 994 pesos, con la justificación de la regularización y la seguridad de los yucatecos. Esto hace preguntarme, ¿acaso la deuda que aprobaron para Escudo Yucatán, no era para brindar mayor seguridad? Por lo que les recuerdo que hace un año se votó la simulada



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

eliminación de tenencia y también se votó a favor en este mismo Congreso, el aumento por el servicio de canje de placas, con el único voto en contra de MORENA, claro está. Lo que nos lleva a reflexionar que ya todo estaba calculado para disfrazar los golpes certeros al pueblo. Dicha medida de reemplazamiento, tiene como fin principal la recaudación, ya que no solo obligará al contribuyente a pagar el canje de placas por más de 1 mil pesos por auto, sino también a ponerse al corriente de pagos de tenencias, referendos y cualquier otro adeudo, por lo que dicha medida impactará de medida importante a muchas familias en el estado, eso sin mencionar las molestias que el mero trámite representa. Como segundo punto, quiero reafirmar la postura de MORENA respecto de la autorización, para que el estado endeuda a sus gobernados, ya que originalmente la deuda la tendrá que cubrir la ciudadanía y mientras más deuda se autorice, más endeudados se dejará en quienes recae originalmente la soberanía nacional. Mediante esta iniciativa, el Congreso autorizará al Ejecutivo del Estado, para endeudar aún más al pueblo yucateco, una de las deudas será por hasta 600 millones de pesos, la cual podrá o no utilizarse, esto no es posible saberlo, aunque hay que aclarar que no es un cheque en blanco, por tenemos conocimiento del monto y quién podrá ejercerlo, lo que no se dice es para qué rubros podrá ser o no aplicado, así como cuándo y bajo qué condiciones; por lo que aprobar esta deuda sería ir en contra de uno de los principios de MORENA. El presente dictamen contiene la última autorización de esta soberanía, para que se ejecuten 800 millones del recurso aprobado en este mes pasado, para el programa Escudo Yucatán, en el cual mi postura fue en contra, por lo que me parece oportuno reafirmar mi posición de no endeudamiento. Es cuanto".

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo general, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Diputados. Público que nos acompaña. Medios de comunicación presentes. Muy buenas tardes. Hoy tenemos ante nosotros, el dictamen de la Ley de Ingresos para el próximo año 2017, y si bien hoy hemos aprobado hoy ya en lo general, no estamos de acuerdo en el artículo 2 de la citada ley, específicamente en lo que se refiere a la dotación, canje, reposición y baja de placas, para ser más claro, el reemplacamiento vehicular, así como también en el cobro por la seguridad externa en las vialidades y espacios públicos, lo que esto último quiere decir, es que por participar en una carrera de las que hoy existen, se les cobrará para la protección policiaca que se les dé, incluso por poner un ejemplo, quedará a criterio de la autoridad si las peregrinaciones tan comunes en estos días, se cobra o no por esa protección. Hoy, nuestro país, nuestro estado, está pasando por una de sus peores crisis económicas de los últimos años, por ello, es una obligación de los gobiernos de todos los ámbitos, tener un plan de austeridad, donde se busque no lesionar a los que siempre salen perdiendo en todas las crisis económicas y éstos son la mayoría de los ciudadanos. Pretender hoy que los yucatecos paguen aproximadamente 1 mil 500 pesos por unas placas nuevas y de igual manera, que todo ciudadano que hoy participa en las carreras de las diversas organizaciones que se realizan, tengan que pagar de más para poder recibir seguridad policiaca, me parece por demás una actitud incongruente de la autoridad estatal. No puede negarse que ante la crisis que vivimos, los gobiernos no pueden poner en riesgo el desarrollo del estado, por ello su obligación es la de manejar el recurso de manera eficiente y ante esas inclemencias, lo mejor que se pudo haber hecho, era reducir el gasto corriente, eliminando gastos superfluos e innecesarios, para con esto, adelgazar ese rubro y poder obtener lo que se dejaría de captar si se hubiera omitido esos nuevos derechos. Mi voto en contra de estos dos puntos, es única y exclusivamente por una razón, pensando en la economía de las familias yucatecas. Hoy más que nunca se requiere el esfuerzo conjunto de todo el Poder Ejecutivo, de todo el Poder Legislativo, se necesitan políticas encaminadas al fortalecimiento de la economía yucateca. Basta con salir a las calles, voltear a ver lo que está sucediendo, saber escuchar para entrar en razón de esa responsabilidad que hoy tenemos para ocupar un cargo público. Por todo lo anterior, es que mi voto es en contra en lo particular, porque no estoy de acuerdo en seguirle sangrando el bolsillo de las y los yucatecos. Es cuanto".

Al término de la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: "Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Mesa Directiva. Ciudadanos que nos acompañan. Medios de comunicación. El día de ayer, en la Comisión de Presupuesto, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hicimos una solicitud específica, que hoy venimos a reiterar ante todos los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Diputados, es claro que la situación económica que atraviesa nuestro país es grave, es lesiva para las familias, la economía de los que menos tienen se ve totalmente afectada con las variaciones, digámoslo con claridad, los ingresos familiares están por los suelos, la gasolina, el dólar, cada vez más alto y es una medida irresponsable de parte de quienes hoy estamos aquí, avalar el exceso, el abuso, el atraco que pretende el Ejecutivo estatal, particularmente en el artículo número 2, que se refiere a los ingresos en su apartado 4 de derechos y específicamente en el rubro 4.3.2.1 que se refiere a dotación, canje, reposición y baja de placas, por el que se pretende un ingreso de parte de las familias de todos los yucatecos, por 410 millones de pesos. Pongámoslo en perspectiva, este incremento representa un aumento en el ingreso del Ejecutivo estatal por este rubro de 1,488.1% con respecto al año pasado, si bien en la Comisión de Presupuesto se aceptó la propuesta del Partido Acción Nacional, para que las previsiones en materia de prevención económica se tuvieran con respecto del año pasado, en términos totalmente iguales, no hemos podido coincidir en que estos 410 millones de pesos, también queden como el año pasado, digámoslo de una manera clara, no podemos avalar el reemplacamiento para el año 2017, no podemos avalarlo porque lesiona directamente a las familias, el Ejecutivo no tiene argumentos sólidos que acrediten la necesidad para reemplacar este año, de manera que no deja de ser una decisión caprichosa. La Suprema Corte, ha dicho en tesis jurisprudencial, que para hacer este tipo de cobros de manera constitucional, tiene que ir en proporción al gasto que tiene por prestar ese servicio, creo que es una desproporción absoluta y además es innecesaria, porque tampoco han justificado con claridad cuánto costo va a representar la prestación de este servicio. Estamos ante un cobro desproporcionado, que no se ajusta a la realidad que vivimos los yucatecos, que carece de justificación objetiva y razonable. Diputados, ésta es una nueva oportunidad para que cada uno de nosotros pueda mostrar a los yucatecos de qué lado estamos. Hemos tenido ya decisiones por mayoriteo impositivo, que ha lesionado a los yucatecos. En nombre de los Diputados Beatriz Zavala, Josué Camargo, Rafael Montalvo, Manuel Díaz, Moisés Rodríguez, Manuel Argáez, Raúl Paz y Elías Lixa, podremos salir de aquí hoy, mirando a los ciudadanos de frente y decir que no vamos a avalar este atraco del Ejecutivo Estatal, avalado en su caso por la mayoría. Les invitamos a todos a votar en contra de este rubro en lo particular, para no permitir que se siga lesionando a las familias yucatecas. Decía Don Efraín González Luna, que no puede dejar de hacerse política, lo que debemos definir en México, es qué política debe hacerse y por quiénes. Yo les invito hacer política en favor de las familias de los yucatecos. Por su tención, muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo particular, en forma económica, por mayoría. Acto seguido, se sometió



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

a votación el Dictamen que expide la **Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo particular, en forma económica**, siendo aprobado por mayoría con **15 votos a favor y 10 votos en contra**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, con el que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la carátula del Decreto: "Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Presidente dijo: "Honorable Asamblea, en virtud de que el presente dictamen contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 y cuyo objetivo tiende a cumplir con resultados, programas presupuestarios, los cuales cuentan con matrices de indicadores de resultados, lo que permitirá generar mayor confianza y corresponsabilidad social en el desarrollo de nuestra entidad, es por lo anterior que hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34, fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Desde la curul, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, dijo: "Una pregunta, ¿va a haber discusión en lo general igual?"

El Presidente respondió: "En lo general, es la discusión en lo general".

Desde la curul, el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, preguntó: "¿Va a haber en lo particular también?"

El Presidente respondió: "Sí".

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien señaló: "El presente argumento justifica mi postura en contra del dictamen sometido a discusión, derivado del aumento del valor catastral de los inmuebles meridianos. En MORENA, consideramos que debido a la crisis económica y de bienestar en la que nos encontramos, este incremento significa lastimar más la economía familiar de los que menos tienen, sabemos que la iniciativa maneja la actualización de los valores catastrales en la capital yucateca, con la justificación de que se elevarán éstos, para alcanzar el valor actual del mercado y que tal aumento obedece a un mandato constitucional. De antemano sabemos que la Ley les faculta para realizar dicha actualización, pero también se debió actualizar en la presente Ley, los valores niveles, los pagos de impuestos como lo es el del predial, es decir, aunque exista aumento en valores catastrales, debido a estas constantes actualizaciones, éste no impacte en la misma proporción al pago del impuesto predial. Por otro lado, la iniciativa de reformas, nos presenta un modelo que dividirá a Mérida en cuatro zonas, esto con la finalidad de contener el crecimiento urbano horizontal de la ciudad y así poder consolidar otras zonas...."



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, interrumpió a la Diputada Villanueva Moo, diciendo: "Diputada Villanueva, la discusión sobre Mérida, todavía no se está dando, es sobre egresos. Después pasamos a la de Mérida. ¿Quieres concluir? Concluye, pero la discusión de ahorita, es sobre egresos".

La Diputada **Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, continuó con su intervención, manifestando: "... Esto con la finalidad de contener el crecimiento urbano horizontal de la ciudad y así poder consolidar otras zonas. Si bien este modelo es mencionado en la explicación de motivos que contiene la iniciativa, el Ayuntamiento no hizo llegar cuáles serán los lineamientos para determinar el tipo de zona, sus características o un diagnóstico claro de la ciudad en materia de desarrollo urbano, para poder diferenciar y establecer dichos cobros; hacer cobros de servicios y encarcelarlos según así convenga al desarrollo, es injusto para el ciudadano; al mismo tiempo que no abona al fondo de la crisis de bienestar que estamos atravesando. Sabemos de la necesidad de Mérida, así como cualquier Ayuntamiento, de prestar mejores servicios para lo que es necesario primero, aplicar una política de austeridad y recortes burocráticos, esto puede lograrse haciendo eficiente el gasto y la recaudación, pero sin poner más cargas fiscales. Es importante también recalcar, que la zonificación planteada, contempla un cobro de derechos por trabajos de construcción, en una zona que es catalogado de conservación de los recursos naturales, como se señala en el artículo 76, fracción IV, numeral 1, inciso D. asimismo, en el último párrafo de este artículo, se establece que la zona de conservación ecológica Reserva Cuxtal, le aplicará las mismas tarifas que en la mencionada zona 4, lo que deja suponer que se podrá autorizar licencias de construcción en zonas de conservación ecológicas. Otro aumento no justificado, es el alza aproximado del 30% en el cobro del servicio de recolección y traslado de basura, cuando el salario mínimo en términos reales aumentó aproximadamente en 10%. Es cuanto".

Finalizada la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**.

Desde la curul, la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, dijo: "Solo por cuestión de orden Presidente, sí me gustaría aclarar, que la intervención de este momento es con referencia al presupuesto de egresos del Ejecutivo y no estamos tratando el tema del municipio de Mérida, entonces sí le pediría que por orden, pues las personas que pidieran la palabra, pasaran precisamente a dar su posicionamiento con respecto al punto que estamos tratando. Muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: "Dicha situación fue señalada en su momento, por cortesía parlamentaria permití que termine con el tema. Adelante Diputada Beatriz".

En su intervención, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, expuso: "Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores y todos los que nos acompañan en esta sesión. Yo me voy a permitir hablar, pues precisamente del punto que estamos analizando y que estamos discutiendo para llevar a votación, que es el presupuesto de egresos 2017. Vengo hablar a favor de este presupuesto, lo que planteo, es que es un presupuesto austero, que se debió incluso a situaciones pues de condiciones económicas nacionales y a recortes presupuestales que se dieron en el presupuesto de la Federación ya aprobado anteriormente y que repercute en varios rubros para nuestro presupuesto. Por ejemplo, hubo disminuciones en la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, bastante alto, en un 18.60%, también hubo una reducción del presupuesto dedicado al Instituto para el desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, el Instituto de Igualdad entre mujeres y hombres, también tuvo una muy ligera, pero reducción, al fin y al cabo; y se había presentado un incremento de un 12.72% del presupuesto destinado a la Secretaría de Desarrollo Social y como he dicho, en un presupuesto austero, pues hicimos una propuesta que bienvenido hubo un acuerdo al respecto, para que no se diera este incremento, dado que hay otros rubros que también son necesarios a la población y que habían sufrido modificaciones y que en este rubro, pues tenemos que señalar que nos falta todavía en nuestro estado, precisar reglas claras de operación de algunos de los programas y nos falta también que se apliquen elementos técnicos de medición del impacto de estos programas en la reducción de la pobreza y en el mejoramiento de la calidad de vida de los yucatecos; tal vez más adelante y quizá en el mismo transcurso del próximo año, pues podamos tener esta claridad y esta precisión, si por ejemplo analizamos y llevamos a votación, si se turna la Ley General de Desarrollo Social que hemos presentado con anterioridad. Y en este marco de un presupuesto austero, pues también se valoró que los programas que antes hemos hecho referencia, los cuales podían ser susceptibles de incremento, pues no eran acciones específicas de superación de condiciones de vida o de mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza, relacionadas con la educación y la salud, que son rubros tan sensibles y tan necesarios y esperamos que esta reducción y que quedó un presupuesto similar igual al del 2016, en este rubro de programas diversos, sociales, pues en esta austeridad se vaya y se enfoque si existiera algún sub ejercicio o algún otro rubro que pudiera ser transferido, vaya específica y particularmente a infraestructura social en educación, por ejemplo, en áreas de investigación de desarrollo social o en infraestructura pues universitaria, escolar y desde luego también



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

en materia de salud, que es un rubro que pues es una carencia grande de la población, hay hospitales inconclusos y también pues un sobre cupo, llamémosle así o una necesidad de ampliar y de mejorar los servicios que se dan en los hospitales, como el Hospital O'Horán y tal vez hasta el del Servicio de Especialidades Médicas. Por su atención muchas gracias, estas son las razones por las que estamos a favor de este presupuesto austero para el 2017. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo general, en forma económica, por mayoría, con 24 votos a favor y 1 voto en contra. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación presentes. Público que nos acompaña. Muy buenas tardes, de nueva cuenta. Quiero comenzar esta intervención, con un fragmento del discurso que dio en su toma de protesta el actual Gobernador Rolando Zapata Bello, comienzo la cita: 'Por ello, el orgullo de ser yucateco, implicará apoyo decisivo a la cultura, a las artes, al deporte, a nuestros productos agrícolas y artesanales más emblemáticos, al esfuerzo de nuestra industria y comercio locales, a la preservación de nuestro patrimonio cultural y a la protección del medio ambiente'. Después de escuchar esto y revisando el presupuesto de egresos estatal para el año 2017, resalta un sorpresa, porque nos encontramos que todo lo que se dijo en ese discurso, o al menos gran parte, ahí se quedó, en letras sobre un papel. Y digo lo anterior, porque mi voto en contra en lo particular del anexo 2, se basa específicamente en lo siguiente, la reducción de lo asignado en comparación con lo ejercido este año 2016, en los rubros del INDEMAYA con el 41%, de un 46% a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del 16% a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una reducción del 13%. Áreas sin duda de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

suma importancia para el desarrollo y estabilidad del estado, pretender que Yucatán avance sin un impulso al campo yucateco, suena por demás muy difícil de cumplir, descuidar a nuestro medio ambiente, nuestra casa, no augura un futuro prometedor; no apostarle a la generación de más y mejores empleos, al reducir el presupuesto de la Secretaría del Trabajo, nos dice que existe un conformismo de este gobierno. Pero lo que más tristeza nos da ver, lo que más coraje e indignación nos produce, es la burla a nuestras raíces, es el olvidar de dónde salimos y de dónde provenimos, es quitarle al INDEMAYA un 46% de su presupuesto. Con lo anterior, se le está diciendo a nuestro pueblo maya de Yucatán, que su gobierno no ve por ellos, les decimos que este año 2017, si ya de por sí ese Instituto se la veía difícil, ahora será casi imposible poder trabajar, ya que contará con menos programas, apoyos y acciones que buscan el desarrollo de nuestro pueblo maya. Se le olvida al Gobernador, que en Yucatán, según información del INEGI del año 2013, el 59% de la población yucateca era maya y cosa incongruente, aunque son mayoría, reciben un trato como si fueran minoría. Bien se dice que las palabras se las lleva el viento, no solo fue el discurso de su toma de protesta, también hace apenas unas cuantas semanas, en una entrevista con un medio local, el Gobernador Rolando Zapata, declaró que para él era una responsabilidad garantizar que los mayas actuales tengan las condiciones necesarias para que esos talentos se puedan desarrollar y alcanzar condiciones que les permiten generar su bienestar y el de sus familias. ¿Será acaso que con ese presupuesto asignado al INDEMAYA, se pretende lograr esa responsabilidad que se dice tener? Yo no lo creo así, no olvide Gobernador, que esa población que hoy olvida usted, le dio la confianza para ocupar el cargo que hoy ostenta. Es cuanto".

Al término de la intervención del Diputado Barrera Zavala, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien manifestó: "Bueno, pues ya les adelanté la postura de la siguiente, ¿verdad? Pero seguimos. Ahora es tiempo de discutir el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017. Antes de comenzar, me gustaría reiterar mi postura frente a la actual crisis que atraviesa el país, la cual parece no tiene freno ni límites. En MORENA, consideramos que para hacer frente a tal crisis, es necesario que el Ejecutivo tome serias medidas de austeridad en gastos innecesarios, así como frenar de tajo la corrupción e impunidad que sigue aumentando en la entidad. En México, particularmente en Yucatán, la racionalización del gasto, es una preocupación de la sociedad y la distribución de los recursos públicos debe tener como principal eje rector, la designación equitativa por rubros. Partiendo de aquellos que son vitales para que la sociedad pueda desarrollarse con estricto apego a los derechos fundamentales y de ahí partir hacia una asignación equilibrada de mayor a menor prioridad. Lo anterior,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

previniendo los rectores que año con año se anuncia a nivel federal, procurando el menor impacto a la sociedad y hacer eficiente el recurso público. Para el ejercicio fiscal 2017, se prevén disminuciones a rubros de gran importancia, tal vez para muchos no lo sean por intereses particulares, pero que en la realidad sí lo son. Un ejemplo es la reducción de más de 135 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural, lo cual podría significar el colapso del desarrollo agrícola, ganadero, pequero y acuícola en la entidad o un incentivo para que grandes transnacionales, incluso las dedicadas al cultivo de transgénicos se apoderen del mercado que originalmente le corresponde a los yucatecos. A los que si bien les va, podrán ser empleados de éstos, con salarios mínimos. Otra baja presupuestal, se aprecia en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por más de 87 millones de pesos, que es fundamental si consideramos que Yucatán es una entidad que cuenta con una gran biodiversidad y una geografía incomparable. Es también importante señalar recortes presupuestales en rubros de gran importancia, como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; que decir de la reducción de INDEMAYA, o a la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán. En sentido contrario, nos encontramos con incrementos irracionales como la que presenta la Secretaría General de Gobierno, por más de 383 millones de pesos. El aumento por más de 98 millones de pesos, a la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otras. Además de lo anterior, le agregamos el gasto por 180 millones de pesos para el arrendamiento de vehículos al servicio del Poder Ejecutivo y por si fuera poco, la asignación desmedida para la Dirección de Comunicación Social, por un monto superior a los 175 millones de pesos. Lo anterior, me deja con la incertidumbre de saber por qué sería más importante signar más recursos a la Dirección de Comunicación Social o a la renta de vehículos, frente a una Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente o al Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya. Por lo anterior, es que mi voto para el presente dictamen será en contra, ya que para MORENA, la distribución justa y equitativa de los recursos públicos, es fundamental para lograr un bienestar común, que es lo que necesita la población yucateca. Es cuanto, gracias".

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo particular, en forma económica, por mayoría. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen que expide el **Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 23 votos a favor y 2 votos en contra.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura a la carátula del decreto: "Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida".

El Presidente expresó: "Diputados y Diputadas. En virtud de que el presente Dictamen contiene reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, con el objeto de actualizar dicha norma que permitirá una adecuada recaudación de recursos que se requieren para la conservación de objetivos que redundarán en beneficio de la sociedad emeritense. Asimismo, con estas reformas se proporcionará al contribuyente la certeza jurídica en el cumplimiento de sus obligaciones y por ende al Ayuntamiento en cuestión de incrementar sus ingresos municipales, que deberán ser aplicados en el mejoramiento de bienes y servicios públicos; por lo anterior, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34, fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen, indicándoles a los ciudadanos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen por el que se **modifican diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán**, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la carátula del Decreto: "Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Presidente expresó: "Diputadas y Diputados, con el fin de que el Ayuntamiento de Mérida, cuente en tiempo y forma con la Ley que marca la Constitución Política del Estado en su artículo 3 fracción II, y cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estima percibir la Hacienda Municipal durante el ejercicio 2017, la cual servirá de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán su presupuesto de egresos; al igual que existen plazos perentorios para el análisis, discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su artículo 30 fracción VI y las normas respectivas. Se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34, fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión en lo general, se sometió a votación el dictamen, en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen relativo a la **Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura a la carátula del decreto: "Decreto que se modifica **Ley de Hacienda del Municipio de Umán, del Estado de Yucatán**, para quedar en los términos siguientes".

El Presidente expresó: "Señores Diputados. El presente dictamen contiene reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán, en las que se asegura el fortalecimiento de sus instrumentos jurídicos normativos, a fin de acceder a una adecuada recaudación de los recursos necesarios para la consolidación de objetivos que redundarán en el bienestar social del municipio, asimismo, al contar con la Ley Hacendaria actualizada, se garantiza que la actividad contributiva ciudadana se efectúe al amparo del principio de la legalidad, punto fundamental en todo proceder de las autoridades hacendarias; por lo que es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34, fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica, siendo aprobado por mayoría.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al Acuerdo contenido en el Dictamen.

A C U E R D O: ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la presea de Honor “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, a la **Doctora Julia Elena Fraga Berdugo**, destacada investigadora y académica, cuya labor se ha centrado en los sistemas socioecológicos costeros y mecanismos de gobernanza en el sistema pesca-turismo, llevando a la formación de recursos humanos en ecología cultura, ecología humana y ecología política, fomentando a su vez redes del conocimiento en turismo, patrimonio y sustentabilidad en la Península de Yucatán.
ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento a la **Doctora Julia Elena Fraga Berdugo**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del miércoles 11 de enero del año 2017 a las 11:00 horas, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo. **T R A N S I T O R I O:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC. VICEPRESIDENTE: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO. SECRETARIA: DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA. SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 y 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Antes de proceder a dar lectura al presente documento, quisiera agradecer y reconocer a los Diputados y Diputada que conforman la Comisión de la Medalla “Héctor Victoria Aguilar”, un reconocimiento y agradecimiento por la disposición que demostraron en los trabajos de la Comisión y por la disposición para llegar a un consenso de unanimidad para otorgar dicho reconocimiento. Vengo a esta tribuna en mi carácter de Presidente de la Comisión de Postulación de la Medalla “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, cuyo dictamen está a discusión en este momento, para pedir su voto a favor. Como ustedes saben, el próximo 11 de enero se conmemora un aniversario más de la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en esa fecha, pero del año 1918, la suscribió Héctor Victoria Aguilar, como Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de constituyente; motivo por el cual el Congreso del Estado ha establecido desde 1988, a través de un decreto, que en esta fecha el Poder Legislativo entregue la medalla que lleva el nombre de este distinguido yucateco, Héctor Victoria Aguilar. Un hombre que tuvo una trascendencia importante en la vida política del estado, como también tuvo una actuación relevante en el Congreso



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Constituyente de Querétaro de 1917, en la creación de la Constitución Política Mexicana, particularmente del artículo 123, sobre la Ley del Trabajo, en lo referente a la seguridad social de los trabajadores. Héctor Victoria, fue un hombre que con su ideología y su liderazgo, traspasó las barreras del tiempo y derribó los muros que pretendían contener sus ideas de avanzada en justicia laboral. Por su aporte al marco constitucional del estado y al de la nación, esta soberanía creó una medalla que tiene como propósito precisamente, honrar a aquellos yucatecos y yucatecas que hayan trascendido por sus aportaciones al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del estado, la nación o del mundo. En esta ocasión, les informo que tuvimos buena respuesta a nuestra convocatoria por parte de la sociedad y de las instituciones públicas, privadas y académicas, al recibir 33 propuestas con seis candidatos, todas ellas con los méritos suficientes para ser merecedores de tan valorada presea. En la Comisión de Postulación, hicimos un análisis técnico respecto de todas y cada una de ellas, por lo que en esta edición, por unanimidad se acordó que la condecorada de la medalla, sea una mujer que ha dedicado su vida a trabajar con las comunidades costeras y de pescadores en el litoral yucateco, particularmente en materia de los procesos de migración de los campesinos hacia la actividad pesquera, así como los mecanismos de gobernanza en el sistema pesca-turismo y al cuidado y conservación de los ecosistemas del litoral yucateco, me refiero a la prestigiada Doctora en Antropología Julia Elena Fraga Berdugo, yucateca, oriunda de la localidad de Sotuta, quien se ha distinguido por su amplio y valioso trabajo en la comprensión científica de los fenómenos de turismo, patrimonio y sustentabilidad, antropóloga social dedicada al estudio de las zonas costeras, con una visión multidisciplinaria, con una fuerte vinculación con el sector académico, gubernamental y la sociedad civil, tanto en el plano nacional como internacional; destacada y reconocida investigadora, académica, conferencista, autora de diversos libros y artículos en revistas especializadas, se ha hecho acreedora a múltiples reconocimientos de prestigias organizaciones del ámbito científico y académico. En síntesis, por todas las cualidades que sobresalen en su fructífera vida profesional de la Doctora Julia Elena Fraga Berdugo, compañeras y compañeros Diputados, este dictamen fue aprobado por unanimidad por los Diputados de las fracciones parlamentarias que integran la Comisión de Postulación de esta medalla y estoy seguro que contará con el aval de todos, para que de esta forma, el 11 de enero del próximo año, honraremos la promulgación de nuestra Constitución y al ilustre constitucionalista Héctor Victoria Aguilar, entregándole esta medalla a una mujer que indiscutiblemente ha puesto en alto el nombre de Yucatán. Por todo lo anterior, pido su voto a favor de este dictamen que está a discusión. Es cuanto señor Presidente. Gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo general, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen **de Acuerdo** de la **Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

1) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura al Acuerdo contenido en el Dictamen.

A C U E R D O: Artículo Primero.- Se otorga el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán", al Profesor Elly Marby Yerves Ceballos, en razón de haberse distinguido como impulsor y difusor de la cultura maya a través de la educación y de la actividad docente.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del Profesor Elly Marby Yerves Ceballos, su designación, para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día lunes 9 de enero del año 2017 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo. **Artículo Transitorio: Artículo Único.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTE: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA. VICEPRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. SECRETARIO: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al concluir la lectura del Acuerdo y con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 y 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor con la Secretaría Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Marena López García**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Medios de comunicación y público en general, muy buenos días. Pedí hacer uso de la palabra en mi calidad como Presidenta de la Comisión de la Postulación al reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín”, que otorga el Honorable Congreso del Estado de Yucatán y cuyo dictamen está a discusión en este momento, para pedirle su voto a favor. De acuerdo al decreto 144 del 8 de diciembre del 2008 de esta soberanía, el reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, se creó para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste. En nuestro estado, se establece que se otorgue dicho reconocimiento a través de una sesión solemne que se realiza el día 9 de enero del año correspondiente. La medalla constituye un reconocimiento póstumo a un hombre idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el estudio, además de su destacada labor como



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

educador. En esta edición, les informo que tuvimos una excelente respuesta a la convocatoria, ya que recibimos nueve propuestas con seis candidatos, tres hombres, tres mujeres, todos con una excelente trayectoria y una valiosa aportación en el ámbito personal y profesional y todas estuvieron apegadas a los objetivos de la convocatoria. Quiero agradecer este espacio, a todos los Diputados que forman parte integrante de esta Comisión especial, al Diputado Marco Vela, al Diputado Rafael Montalvo, a la Diputada Jazmín Villanueva, al Diputado Enrique Febles, por las aportaciones para poder tomar esta decisión. En la Comisión se realizó un análisis técnico de todas y cada una de las propuestas recibidas y por lo que en esta edición, pues coincidimos todos de una forma muy distinguida en una persona, quien es formador de diversas generaciones de maestros en educación básica y extra escolar en el medio indígena. Y me refiero al maestro Elly Marby Yerves Ceballos, quien tiene los méritos de ser un destacado educador y promotor incansable de las misiones culturales. Sin duda alguna, su labor de misionero cultural ha sido un factor importante para el desarrollo de las comunidades mayas del estado. Compañeras y compañeros Diputados, este dictamen ya fue aprobado por unanimidad por los y las Diputadas de la Comisión Especial y es por lo anterior que les solicito su voto a favor del presente dictamen, para que el próximo 9 de enero de 2017, honremos el legado del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, entregándole este merecido reconocimiento a un ilustre profesor que indiscutiblemente ha trabajado y sigue trabajando a favor del respeto y la defensa de los derechos del pueblo maya. Es cuanto Diputado Presidente".

No habiendo más intervenciones, se consideró el Dictamen suficientemente discutido en lo general, en forma económica, por unanimidad. Acto seguido, se sometió a votación el Dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen **de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

aprobado.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera

J) Propuesta de Acuerdo relativa a la expedición de la **Convocatoria para la designación de un Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; ARTÍCULO 17 FRACCIONES I, II Y III, Y 18 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CONVOCA: Mediante consulta pública a investigadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en las materias de acceso a la información, transparencia, datos personales, fiscalización y rendición de cuentas; así como a la sociedad en general; para que propongan candidatos para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ante la proximidad del vencimiento del plazo de uno de sus integrantes, bajo las siguientes, **BASES: PRIMERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:** Se determinan las etapas del procedimiento para designar a un Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las cuales se llevarán a cabo conforme el calendario siguiente:

ETAPA		PLAZO
1.	Registro de propuestas	15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria.
2.	Desarrollo de comparecencias	8 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de propuestas.
3.	Designación	7 días naturales contados a partir del día siguiente de la conclusión del plazo otorgado para el desarrollo de las comparecencias.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO: Los investigadores, académicos, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en las materias de acceso a la información, transparencia, datos personales, fiscalización y rendición de cuentas, así como a la sociedad en general; podrán presentar hasta dos candidatos para ocupar el cargo de Comisionado del referido Instituto Estatal, dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con excepción del último día, en cual el horario de registro se prolongará hasta las 24 horas. Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se declarará cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de Comisionado del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **TERCERA. REQUISITOS:** Las propuestas de candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos: **I.** Ser ciudadano mexicano por nacimiento, y tener, además, la calidad de ciudadano yucateco. **II.** Estar en ejercicio de sus derechos políticos y civiles. **III.** Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación y menos de sesenta y cinco. **IV.** Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la designación; **V.** Contar con título y cédula profesional al día de su elección, con antigüedad mínima de cinco años, expedido por autoridad e institución legalmente facultada para ello; **VI.** Acreditar experiencia en materia de acceso a la información, protección de datos personales o derechos humanos. **VII.** No haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, Senador, Diputado Federal, Diputado Local, Presidente Municipal o ministro de culto, durante un año previo al día de la designación. **VIII.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Tratándose de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. **CUARTA. DOCUMENTACIÓN:** Las propuestas de candidatos a Comisionado, considerando los requisitos mencionados en la base tercera, deberán presentarse acompañadas de la documentación siguiente: **A) Documentación por parte del Candidato (a):** **I.** Original o copia certificada del acta de nacimiento. **II.** Currículum vitae, con el que se acredite experiencia en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos humanos, con documentación idónea adjunta. **III.** Carta bajo protesta de decir verdad respecto de los requisitos para ser candidato a que se refieren las fracciones II, VII y VIII de la base



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

tercera. **IV.** Documento donde acredite su calidad de residente en el Estado. **V.** Carta en la que manifieste los motivos por los cuales se considera idóneo para ocupar el cargo como comisionado. **VI.** Título y cédula profesional expedido por autoridad e institución legalmente facultada para ello. **B) Documentación por parte del Proponente: Tratándose de persona moral:** I. Copia certificada del acta constitutiva. II. Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal y que su domicilio legal se encuentra en el Estado. **Tratándose de persona física:** En caso de que sean personas físicas, éstos podrán presentar su propia candidatura cumpliendo los requisitos que se señalan en esta convocatoria. En ambos casos, se deberá presentar una carta del proponente en donde se expresen las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada. **QUINTA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS.** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia realizará un análisis de las propuestas presentadas, determinará el desechamiento de aquellas que no cumplan con los requisitos constitucionales y legales y acordará las comparecencias de aquellos que si los cumplan. Las fechas y horarios de las comparecencias serán notificadas personalmente al candidato propuesto, quien deberá presentarse a responder las interrogantes que le realicen los integrantes de la referida Comisión. **SEXTA. CRONOGRAMA DE COMPARECENCIAS:** Las comparecencias se desarrollarán en reuniones de trabajo que determinen los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, en el plazo establecido en la base primera de esta convocatoria. Las comparecencias serán públicas, conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **SÉPTIMA. APROBACIÓN:** La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia determinará la idoneidad de tres propuestas para desempeñar el cargo dentro de las personas mejor evaluadas, tomando en cuenta los principios de igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en acceso a la información pública, protección de datos personales y derechos humanos. El Pleno del H. Congreso del Estado deberá aprobar el dictamen que contenga las propuestas señaladas en el párrafo anterior para ocupar el cargo de Comisionado, procediendo a la designación de quien deberá cubrir la vacante, dentro de la terna, en un plazo improrrogable de treinta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria. **OCTAVA. CAUSAS NO PREVISTAS:** Cualquier cuestión relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, conforme al procedimiento establecido en la ley. **NOVENA. PUBLICACIÓN:** La información que se genere con motivo del procedimiento para la selección de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

publicará a través del sitio web del H. Congreso del Estado. Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. DIP. MARCO ALONSO VELA REYES, PRESIDENTE. DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO, VICEPRESIDENTE. DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, SECRETARIO. DIP. EVELIO DZIB PERAZA, SECRETARIO. DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA, VOCAL. DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, VOCAL. DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN, VOCAL. DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ, VOCAL. DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO, VOCAL.**

Al finalizar la lectura de la propuesta de Acuerdo, el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, la Presidencia consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura, para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite y con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de Acuerdo, para lo cual indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y el que desee hablar a favor con la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Finalizado el tiempo reglamentario, fue aprobada la propuesta, por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó el uso de la palabra el **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expuso: "Con su permiso señor Presidente. Muy buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. A todos los presentes, nuevamente muy buenas tardes. Hoy cerramos un capítulo más de los trabajos de la Sexagésima Primera Legislatura, además finaliza un año muy productivo, independientemente de lo intenso y lo polémico que puedan ser los debates. Entrando en materia de lo aprobado el día de hoy, nos sumamos al fortalecimiento de la seguridad y al apoyo directo a los emprendedores yucatecos, estos dos componentes sin duda contribuyen al crecimiento económico que refleja estadísticamente Yucatán, por encima de la media nacional. Vemos una baja en el presupuesto en materia ambiental, reflejo de las decisiones a nivel federal y esto nos debe motivar a trabajar en equipo, ya que como bien se dijo en la reunión de trabajo con el Secretario de Administración y Finanzas, están los proyectos listos y bueno, pues ahora nos toca hacer equipo también con los Diputados federales para luchar y gestionar esos recursos en el transcurso del próximo año. A pesar de este panorama, reconocemos el esfuerzo que hace el gobierno de Yucatán por el medio ambiente a través del acuerdo para la sustentabilidad de la península de Yucatán, firmado en días pasados, en donde se establecen metas y estrategias para proteger la biodiversidad y transitar hacia el desarrollo rural sustentable. Como fracción legislativa del Partido Verde, hacemos un respetuoso llamado a las autoridades municipales, para que verdaderamente apliquen los recursos públicos en programas y proyectos productivos con valor social. Nuestro voto respecto al Ayuntamiento de Mérida, es a favor, para que los meridianos obtengan los servicios que realmente merecen como contribuyentes, lo digo muy claro, seremos vigilantes de la publicación del programa de desarrollo urbano y de su estricta ejecución. Si realmente quieren poner orden en materia urbana, ésta es su oportunidad, esperemos que no la desaprovechen. La ciudadanía quiere ver autoridades que así como piden al momento de la recaudación, verdaderamente apliquen los recursos públicos para solucionar los problemas de su entorno y su comunidad, en especial atender las problemáticas de las zonas más vulnerables.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Como portavoz del equipo Verde Ecologista de este Congreso, cerramos el año presentando la iniciativa de Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, tal y como nos comprometimos en el inicio de este período ordinario. Esta propuesta, viene a establecer las bases de la actividad forestal en nuestro estado, delimita perfectamente las atribuciones de cada nivel de gobierno, estipula los instrumentos de planeación, fomenta la participación ciudadana a través del Consejo Forestal y promueve la investigación en la materia. Este proyecto, se suma a los esfuerzos que hemos trabajado desde el inicio de la presente Legislatura a favor del medio ambiente, como bien se dijo durante las sesiones de presupuesto, todos deberíamos de ser más verdes, por lo que estoy seguro esta propuesta de ley contará con el respaldo de todas las fuerzas políticas. Por lo que con fundamento en lo que marca nuestra Constitución, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su reglamento, me permito entregarle señor Presidente, la Iniciativa de Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable. Es cuanto".

Al término de la intervención del Diputado Febles Bauzá, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo de Yucatán y artículo 82 fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría para los efectos que correspondan.

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación que nos acompañan. Estimado público que nos acompaña. Muy buenas tardes. El día de hoy, concluimos tres meses y medio de trabajo productivo, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura. Hemos desarrollado un trabajo legislativo intenso y fecundo, tanto en Comisiones como en este pleno, ya que se ha caracterizado por ser verdaderos espacios de diálogo, de crítica constructiva y sobre todo de valiosas aportaciones de todas las fracciones y representaciones parlamentarias. Esta Legislatura, tiene principios y componentes democráticos que le han permitido seguir avanzando y superar obstáculos, que por razón natural se presentan en un cuerpo colegiado, caracterizándose por su trabajo y compromiso y por la capacidad de construir acuerdos y aportar soluciones a los grandes desafíos que vive nuestra sociedad. Una sociedad plural y de intensa participación política como lo es la yucateca, exige que desde el ámbito de nuestra responsabilidad como cuerpo colegiado, nos declaremos garantes de la confianza y generadores de las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

circunstancias necesarias, para que nuestra democracia cada vez sea más sólida y dignificante. Podemos afirmar que el trabajo en este Congreso, es hoy más dinámico, más vital, más participativo, se trabaja sin ataduras dogmáticas en la formación de leyes justas y modernas, para una sociedad en incesante movimiento y continua transformación. En este sentido, podemos señalar que en un régimen democrático, la labor legislativa, no es obra terminada, si la sociedad se encuentra en permanente desarrollo, nosotros también tenemos que estar en constante transformación en materia legislativa, las leyes deben evolucionar con ella. Por ello, trabajamos con responsabilidad y ofrecemos resultados tangibles, que se expresan en leyes, decretos y acuerdos de alto impacto social. Como Legisladores, hemos dado testimonio de que la diversidad no es obstáculo, sino impulso para concretar coincidencias y esto, compañeras y compañeros Diputados, es un signo inequívoco de madurez y modernidad política que tanto demanda la sociedad. Es el respeto a la diversidad y a la pluralidad de un estado dinámico como lo es Yucatán, lo que todos nosotros tomamos seriamente en consideración en cada acto legislativo. Consideramos indispensable y así lo hemos demostrado, mantener una relación interinstitucional, respetuosa con los poderes públicos, así como con los gobiernos federal, estatal y municipal. La comunicación nos ha permitido resolver con la mayor certeza, diversos asuntos existentes. Desde el inicio de esta Legislatura, hemos aprobado 306 productos legislativos, 254 leyes que incluyen las de carácter fiscal, estatal y municipal; 31 reformas a diversas leyes, 4 reformar a la Constitución del Estado, 13 decretos de diversos asuntos y 4 reformas aprobadas como Constituyente Permanente. Un ejemplo de ello, es la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, que provocó modificaciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, reformas a la Ley de Salud, en materia de trastornos del espectro autista, leyes del programa Escudo Yucatán, la Ley de Víctimas del Estado, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las reformas a las Constitución Política del Estado en materia de transparencia y anticorrupción, entre otras. En este período modificamos la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado, que contiene cambios orientados a aspectos estrictamente de carácter administrativo, con el propósito precisamente de eficientar el trabajo cotidiano del ISSTEY y garantizar su viabilidad económica. Mención especial merece la modificación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, ya que establece que las mujeres trabajadoras que den a luz, disfrutarán de cuatro meses de descanso con sueldo íntegro, es decir, podrán gozar de un mes más adicional de descanso posterior al parto, para una mejor lactancia de sus hijos recién nacidos. Asimismo, se contempla que las mujeres trabajadoras del estado, tendrán derecho a un día de descanso al año, también con goce de sueldo, para que acudan ante alguna institución pública o



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

privada, para realizarse sus estudios de prevención de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de mama. Entre las leyes nuevas, destacan la Ley para la Prevención y Control de enfermedades transmitidas por mosquitos, ley vanguardista e innovadora, que responde a la demanda ciudadana para disminuir la incidencia de estas afectaciones, como resultado de políticas públicas en salud, cuya idea principal es precisamente fortalecer la participación de toda la sociedad. La Ley de Coordinación de las Zonas Económicas Especiales del Estado, cuyo principal objetivo es elevar la calidad de vida, el desarrollo y el crecimiento económico. Compañeros, han sido meses intensos y así deberán de ser todos y cada uno de los períodos que le faltan a esta Legislatura. Con los resultados obtenidos hasta el día de hoy, tengo la plena convicción de que esta Legislatura, es ya histórica y será punto de referencia indispensable, al revisar el proceso de transformación de Yucatán del siglo XXI. Las Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura, hoy cerramos un ciclo de trabajo a favor de Yucatán, un ciclo en el que el Poder Legislativo afianzó como una institución clave para la vida pública de nuestro estado, podemos afirmar que Yucatán tiene un Poder Legislativo fuerte, que asume su papel como baluarte de la democracia y como espacio de construcción de consensos y de mayoría. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, continuará trabajando para alcanzar el mayor número de consensos, que detone en acuerdos de amplio beneficio social que promuevan condiciones para una vida digna para todas las familias yucatecas y reafirmen a Yucatán como uno de sus estados ideales para vivir. Hago un reconocimiento público a las Diputadas o a la Diputada y Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, a todas mis compañeras Diputadas y Diputados del PRI, muchas gracias. Por supuesto también, a la Diputada y los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, muchas gracias a todos ustedes, compañeros. También por supuesto a las representaciones legislativas del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Nueva Alianza, y por supuesto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, por su apertura y disposición al diálogo, además del trabajo que ha desempeñado en conjunto con todos los Diputados de este Congreso. De igual forma, desde nuestra fracción, el PRI, refrendamos el compromiso de seguir trabajando de manera profesional, como lo hemos hecho hasta ahora. Los invito a todos, a todos los integrantes de este Honorable Congreso, a todas las Diputadas y Diputados, a continuar con el debate fundamentado y profesional, a que sigamos por la senda de la construcción, del diálogo, de la voluntad política, tenemos todavía muchos retos que afrontar en el 2017, los convoco a que con esta entrega y compromiso que han demostrado hasta el día de hoy, sigamos trabajando a favor del bienestar y la seguridad de todos los que habitamos en nuestro querido Yucatán. Y por último, no puedo dejar esta tribuna, sin felicitarlos a todos y desearles una feliz navidad y un próspero año 2017. Muchas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

gracias compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Muchas gracias. Gracias Presidente”.

V.- Concluidos los asuntos generales, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. El día de hoy la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo, solicito a las Diputadas y los Diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal”.

Puestos de pie los Diputados y el público asistente, el Presidente expresó: “La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VI.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

VII.- Al reanudarse la sesión, la Secretaria Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. SECRETARIA: DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VIII.- Acto seguido, el Presidente **clausuró** formalmente la sesión, última de este Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo **las quince horas con treinta y cuatro minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMÁ BERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.